



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1251_3: Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL

Código: IMP395_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1251_3: Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Analizar las características sociolaborales (profesión, puesto de trabajo, actividades de ocio y complejos a la hora de vestir, alteraciones estéticas debidas a situaciones post - traumáticas o post - quirúrgicas (alopecias por quemaduras, enfermedades,

entre otras)), morfológicas (tallaje, visagismo y morfotipo), colorimetría, preferencias (ropa holgada-entallada, cómoda-elegante, estampados, tipos de tejidos, entre otros), y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos.

- 1.1 La clientela se recepciona, preparando a la misma en un lugar acogedor, que favorezca el diálogo, así como la observación y el estudio de sus características físicas y emocionales con influencia en el vestuario.
- 1.2 La clientela se entrevista en base a cuestionarios sobre las demandas (asesoría puntual o integral), y la autopercepción de ella misma, dependiendo si es una asesoría puntual o bien global.
- 1.3 La información requerida en los cuestionarios se enfoca sobre necesidades de vestuario, emocionales y sociales (sensaciones a la hora de vestir), profesionales, de ocio, dificultades a la hora de vestirse, falta de tiempo, falsas creencias en cuanto a la moda, prejuicios, complejos corporales expectativas y lo relativo a su imagen personal.
- 1.4 La clientela se observa de forma directa tomando diferentes medidas antropométricas (altura y medidas de contornos), utilizando instrumentos de análisis (cinta métrica, tallímetro, báscula pesapersonas, entre otros) para conocer su estructura corporal y morfotipo (mesomorfo, ectomorfo o endomorfo), así como definirlo en un canon de belleza o silueta, según lo establecido en el momento actual, teniendo en cuenta también la piel y el cabello para análisis de color.
- 1.5 Los álbumes de tipos de estilo, tendencias actuales, marcas, personal profesional de diseño e iconos de moda se presentan a la clientela, con el fin de conocer sus preferencias para poder crear su estilo personal.
- 1.6 La paleta de color del vestuario y complementos más adecuado a las características de la clientela, se identifica con el test del color, (que se realiza, aplicando luz frontal directa natural frente a la clientela con rostro despejado), muestrarios de telas y complementos de colores, aplicando criterios de armonía y/o contraste.
- 1.7 Los factores que influyen en la elegancia personal: gestos, movimientos, posturas, expresiones y los aspectos esenciales a considerar para la elaboración de las propuestas se analizan mediante la observación directa, fotografías y la grabación en soportes audiovisuales.
- 1.8 La información obtenida, imágenes y grabaciones se registran en documentos específicos, guardándose en el dossier de la clientela.

2. Elaborar las propuestas técnicas, motivacionales (que impulsen a la clientela a adoptar una conducta abierta en pos del objetivo marcado) y estéticas, así como el plan de actuación conjunta con los posibles cambios a efectuar en la indumentaria, complementos, accesorios, hábitos y comportamiento, favoreciendo la circularidad textil y sostenibilidad.

- 2.1 Los cánones estéticos, los estilos y prendas de ropa atemporales tales como: vaqueros, camisa blanca, americana, vestido de cóctel, entre otros y las tendencias de moda se consultan, así como los cánones de la moda ética, para elaborar las propuestas de asesoría en estilismo en el vestir que se adecúen a la clientela, teniendo en cuenta el propio estilo de la misma, sus características físicas, su entorno social y laboral, así como las normas de protocolo en el vestir y técnicas de comunicación como soporte y ayuda para que adquiera seguridad y manejo con el entorno tras sus cambios físicos y/o estéticos.
 - 2.2 La documentación necesaria: formularios, fichas, fotografías, imágenes web, infografías, grabaciones, entre otros, se selecciona, cumplimentando y organizando cada una de ellas para elaborar la propuesta técnica.
 - 2.3 La propuesta que incluye información sobre cortes, tejidos y colores que mejor se adapten a la imagen de la clientela y a sus necesidades se elabora, así como sobre tendencias, firmas y marcas de prendas de vestir y complementos que encajen en las necesidades y demandas de la misma, favoreciendo la circularidad textil y sostenibilidad.
 - 2.4 Los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones, se eligen de acuerdo a las características físicas de la clientela: piel, cabello, ojos, características corporales, desproporciones que se deseen disimular, así como con alteraciones estéticas debidas a situaciones post - traumáticas o post - quirúrgicas que posea la clientela.
 - 2.5 Los aspectos de las diferentes propuestas de asesoría, en cuanto a formas, tejidos, colores y tonos recomendados, se conjugan con los diferentes estilos y tendencias, adaptándolos a las características y gustos de la clientela y a las circunstancias en las que se vayan a lucir.
 - 2.6 Las propuestas de indumentaria y complementos se armonizan con el estilo de peinado y maquillaje, teniendo en cuenta, características de los diferentes medios audiovisuales y/o escénicos, si fuera necesario, así como las propias de modificación de aspecto o de creación de conflicto con la pantalla, para elaborar la propuesta de asesoramiento.
 - 2.7 Los bocetos de las propuestas de asesoría se elaboran, utilizando técnicas de expresión gráfica y/o aplicaciones informáticas específicas.
 - 2.8 El plan de actuación a seguir se elabora, con el fin de coordinar los trabajos y al personal especialista colaborador con los detalles sobre los trabajos que deben realizar, así como los plazos, horarios, presupuesto, costes añadidos por posibles desviaciones, otros, adaptándolos a las necesidades y posibilidades de la clientela.
- 3. *Presentar las propuestas técnicas de los posibles cambios a efectuar en la indumentaria, complementos y accesorios, favoreciendo el respeto por el medio ambiente mediante prendas que cumplan con certificados ecológicos, para la aprobación por la clientela.***

- 3.1 La propuesta técnica se presenta a la clientela, utilizando técnicas de comunicación (verbal o escrita, asertiva y de diálogo o entrevista) de forma presencial o bien en línea, de acuerdo a su perfil emocional.
- 3.2 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: fotos, esquemas, bocetos, soporte informático y otros, con el fin de proporcionar a la clientela una idea clara de los resultados previstos.
- 3.3 El lenguaje utilizado en la explicación de la propuesta de estilismo a la clientela, se expresa de forma clara y explícita, realizando las preguntas necesarias para comprobar que la han entendido y en caso contrario, resolviendo las dudas planteadas con los ejemplos y argumentos apropiados.
- 3.4 Los cambios y/o deseos de cambios que hayan sido planteados por la clientela, una vez estudiados, aceptados y aprobados se incorporan a la propuesta de asesoramiento cubriendo la ficha correspondiente con dichos cambios.
- 3.5 Los bocetos de vestuario, accesorios y complementos de la propuesta presentada, así como los cambios acordados con la clientela, se archivan en el dossier, garantizando la trazabilidad.
- 3.6 La información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos se transmite a la clientela, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo la propuesta de asesoría en estilismo en el vestir.

4. Entrenar a la clientela en la elección y utilización de las prendas de vestir y los complementos, en función de sus necesidades, demandas y de los cánones estéticos al uso, así como los de la moda ética.

- 4.1 El armario de la clientela se somete a un proceso de renovación donde se seleccionan las prendas que se van a eliminar, guardándose para otra temporada o bien manteniéndolas en el vestidor.
- 4.2 El fondo de armario de prendas, versátiles y a gusto de la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades sociolaborales se elabora a partir de las prendas del su vestidor.
- 4.3 El armario cápsula de alrededor de treinta y cinco prendas en total, se selecciona cada temporada en base a las prendas de la clientela que se han mantenido en el vestidor y las del fondo de armario, las tendencias actuales de moda y el o los estilos creados para la misma, con el objetivo de facilitar las combinaciones de prendas en diferentes ocasiones.
- 4.4 La información sobre la interpretación de los códigos del etiquetado, el cuidado y la conservación de prendas de vestir y complementos se transmite a la clientela con el fin de conseguir su autonomía a la hora de mantener las prendas en estado de uso.
- 4.5 La información sobre los establecimientos tipo en los que puede encontrar prendas y complementos que se adapten al estilo propuesto se transmite a la clientela, consiguiendo la autonomía de la misma a la hora de la selección de vestuario.

- 4.6 La elección y combinación de colores, prendas de vestir y complementos, seleccionado por la clientela, entrenándola para tan fin, se adapta a las situaciones tipo planteadas, comprobando su aprendizaje.
- 4.7 La clientela se entrena en la elección y combinación de colores, prendas de vestir y complementos, que se adapten a las situaciones tipo planteadas, comprobando su aprendizaje.
- 4.8 La información de las situaciones en las que se debe utilizar etiqueta en el vestir y la elección de vestuario más adecuada para su intervención en medios de comunicación, se transmite supervisándolos con la clientela, comprobando que la indumentaria proporcione la imagen deseada, sin que se produzcan efectos discordantes.
- 4.9 Las instrucciones de mantenimiento, los usos más adecuados para cada ocasión, las marcas de referencia se transmiten a la clientela, con el fin de conseguir su autonomía a la hora de vestir en las diferentes ocasiones que se puedan presentar.

5. Realizar la asesoría técnica, a distancia o físicamente, a la clientela en la compra de vestuario, complementos y accesorios, favoreciendo el uso de prendas que cumplan con alguno de los certificados ecológicos.

- 5.1 Las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo de la clientela, se identifican para realizar la selección de las firmas, el personal profesional en el campo de la moda y los estilos más adecuados para la misma.
- 5.2 La información sobre tendencias y el personal profesional de diseño de moda, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios se identifican para asesorar a la clientela en la compra de vestuario, accesorios y complementos.
- 5.3 El personal profesional en el campo de la moda y los establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros, se identifican, usando medios como internet o yendo directamente a los lugares de confluencias de tiendas para conocer el mercado actual.
- 5.4 Los criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos, se establecen, respondiendo a las necesidades y demandas de la clientela.
- 5.5 Los objetivos se reflejan en la planificación de las sesiones de compra: presupuesto estimativo, y tipo de compra como prendas de fondo de armario, actualización, renovación o cambio de temporada, compra puntual para un evento social o laboral, entre otros.
- 5.6 Los cortes, colores, tejidos y estilos se seleccionan directamente en el punto de venta o con la clientela, o yendo sin ésta, con antelación para realizar la criba de las prendas acordadas con la misma, según tallaje y presupuesto, volviendo al día siguiente para que se compruebe la selección realizada, eligiendo y escogiendo para comprar lo que más se le adecúe y le guste.

- 5.7 Las pruebas de vestuario, complementos y accesorios, se supervisan coordinándose con los centros donde se realizan las compras.
- 5.8 Los criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de cosméticos, maquillaje, peluquería o cambio físico de imagen junto con otro personal profesional, se establecen presentándolos para su aprobación, tanto a la clientela como a la empresa proveedora.

6. Valorar la calidad del asesoramiento sobre cambios en la indumentaria y los complementos mediante cuidados estéticos para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

- 6.1 Identificar las áreas susceptibles de evaluación, haciendo un estudio previo y teniendo en cuenta el manual de calidad y sus elementos (normas, procedimientos, plan de formación y registros) especificando que, quién y cómo se ejecutan las acciones.
- 6.2 Los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela se configuran según el servicio y sus fases, incluyendo los datos necesarios, tanto sobre el resultado del servicio como de la calidad del trato recibido observado, fijando previamente la intervención del personal en dichos procesos.
- 6.3 La calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela se comprueban mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios.
- 6.4 El procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad se proponen, adecuándose a las características del espacio en el que la clientela es atendida.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1251_3: Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Asesoría de indumentaria y complementos

- Fases de la asesoría de indumentaria y complementos. Fase 1: preparación de la asesoría de indumentaria y complementos: Lugar de trabajo e imagen corporativa. Fuentes de información. El dossier del cliente: elaboración de fichas y cuestionarios de la clientela. Álbumes de estilo, libros de tendencias de moda, propuestas de diseñadores y webs de marcas de moda. Fase 2: estudio de la clientela. La entrevista personal. Objetivos. Forma de realizarla correctamente. Análisis de la imagen personal de la clientela: Características morfológicas:

morfotipo, tallaje y visajismo. Estudio de color: test de color. Armonía y contraste en el color. Paleta de color de la clientela. Registro de información de la clientela: observación directa, imágenes gráficas y grabaciones.

2. Propuesta de la asesoría de indumentaria y complementos

- Los objetivos de la asesoría, su importancia y la forma de establecerlos a partir de las necesidades de la clientela. Documentación de la propuesta técnica: formularios, fichas, fotografías, imágenes, páginas webs, infografías y grabaciones entre otros. El manejo de fuentes de información para la asesoría de vestuario y complementos: bibliotecas, libros, publicaciones periódicas, manuales, informes, publicaciones oficiales y catálogos entre otros. Estudio de las diferentes prendas. Estudio de los diferentes y complementos. Elección de prendas y complementos más adecuados para ocasiones determinadas. Elección de prendas y complementos según la armonía de la clientela. Elección de prendas y complementos en medios de comunicación. Técnicas de elaboración gráfica y aplicaciones informáticas de diseño de imagen. "Mood board" de indumentaria y complementos. El plan de actuación de la asesoría de indumentaria y complementos: personal colaborador: técnicas de coordinación del trabajo. Calendario de actuación. Presupuesto económico.

3. Presentación de la propuesta de indumentaria y los complementos a la clientela

- Tipos de clientela. Técnicas de comunicación. Técnicas de presentación y comunicación persuasiva. Manejo de objeciones y quejas de la clientela. La discreción de la asesoría de indumentaria y complementos. La ley Orgánica de protección de datos. Documentos de confidencialidad. Material visual necesario: fotos, esquemas, bocetos, soporte informático y otros, proporcionando a la clientela una idea clara de los resultados previstos. Dossier de la propuesta de indumentaria y complementos. La elaboración de bocetos.

4. Pautas de actuación para la elección y utilización de las prendas de vestir y los complementos

- Fondo de armario. Elaboración del fondo de armario para los diferentes tipos de clientela. Armario cápsula. Moda ética: Descripción y características. Características de un armario sostenible. Necesidades de vestuario y complementos para diferentes ocasiones. Asesoría de ropa interior y lencería. Asesoría nupcial. Asesoría de etiqueta y fiesta. Asesoría de ocasiones formales. Asesoría del día a día. Asesoría profesional. Asesoría de ocio y vacaciones. Limpieza y cuidados de las prendas de ropa, calzado y complementos. Significados de los etiquetados de las prendas y complementos. Combinaciones de las prendas y complementos en armonía-contraste. Elaboración de manuales y gráficos de utilización y cuidados de las prendas y complementos para la clientela.

5. Asesoría técnica, a distancia o físicamente, sobre compra de vestuario, complementos y accesorios

- El estilo. Tipos de estilos Iconos de estilo. Tipos de marcas de moda para los diferentes estilos, tipos de prendas y complementos. Diseñadores de moda.

Desfiles de moda. Ropa con certificado ecológico. Técnicas de asesoramiento a distancia.

6. Calidad del servicio prestado de asesoría sobre indumentaria y complementos

- Evaluación de la asesoría de vestuario y complementos. Control de calidad. Calidad. Indicadores de control de calidad del servicio de asesoría de indumentaria y complementos. "Autotraining".

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Demostrar interés y preocupación por atender correctamente las propuestas de la clientela.
- Capacidad de trabajo en equipo y de organización.
- Iniciativa y seguridad en el trabajo.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1251_3: Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Analizar las características sociolaborales y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos.
- 2.** Elaborar y presentar propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar.
- 3.** Realizar y valorar la asesoría técnica sobre la indumentaria y complementos de cuidados estéticos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor para analizar las características sociolaborales y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos.</i>	- Recepción de la clientela en lugar acogedor. - Entrevista de la clientela en base a cuestionarios. - Enfoque de la información requerida en los cuestionarios. - Presentación de los álbumes de tipos de estilo, tendencias actuales, marcas, personal profesional de diseño e iconos de moda. - Identificación con el test de color. - Análisis de los factores que influyen en la elegancia personal. - Registro de la información obtenida, imágenes y grabaciones. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Eficiencia para elaborar y presentar propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar.</i>	- Consulta de los cánones estéticos, los estilos y prendas de ropa atemporales. - Selección de los documentos necesarios para elaborar la propuesta técnica. - Elección de los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones. - Orientación de los aspectos de las diferentes propuestas. - Armonización de las propuestas de indumentaria y complementos. - Elaboración de la propuesta de los bocetos y elaboración del plan de actuación de seguir. - Presentación a la clientela de la propuesta técnica. - Complementación con el material visual de las propuestas presentadas. - Uso de un lenguaje claro y explícito de la propuesta de estilismo a la clientela. - Incorporación de los cambios y/o deseos de cambios que hayan sido planteados por la clientela, una vez estudiados. - Archivo de los bocetos de vestuario y accesorios y complementos de la propuesta presentada. - Transmisión de la información del calendario de actuación. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Precisión para realizar y valorar la asesoría técnica sobre la indumentaria</i>	- Identificación de las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo de la clientela.

y complementos sobre cuidados estéticos.	- Identificación sobre tendencias y el personal profesional de diseño de moda, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios. - Identificación del personal profesional en el campo de la moda y los establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros. - Establecimiento de criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos. - Reflejo de los objetivos. - Selección de los cortes, colores, tejidos y estilos. - Supervisión de las pruebas de vestuario, complementos y accesorios. - Establecimiento de criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de cosméticos, maquillaje, peluquería o cambio físico de imagen junto con otro personal profesional. - Configuración de los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela. - Comprobación de la calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. - Propuesta para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	
3	

Para analizar las características sociolaborales y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos y recepciona a la clientela en lugar acogedor. Realiza la entrevista de la clientela en base a cuestionarios y enfoca la información requerida en los cuestionarios. Realiza la presentación de los álbumes de tipos de estilo, tendencias actuales, marcas, personal profesional de diseño e iconos de moda. Hace identificaciones con el test de color y analiza los factores que influyen en la elegancia personal. Registra la información obtenida, imágenes y grabaciones.

	<i>Para analizar las características sociolaborales y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos y recepciona a la clientela en lugar acogedor. Realiza la entrevista de la clientela en base a cuestionarios y enfoca la información requerida en los cuestionarios. Realiza la presentación de los álbumes de tipos de estilo, tendencias actuales, marcas, personal profesional de diseño e iconos de moda. Hace identificaciones con el test de color y analiza los factores que influyen en la elegancia personal. Registra la información obtenida, imágenes y grabaciones. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para analizar las características sociolaborales y los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos y recepciona a la clientela en lugar acogedor. Realiza la entrevista de la clientela en base a cuestionarios y enfoca la información requerida en los cuestionarios. Realiza la presentación de los álbumes de tipos de estilo, tendencias actuales, marcas, personal profesional de diseño e iconos de moda. Hace identificaciones con el test de color y analiza los factores que influyen en la elegancia personal. Registra la información obtenida, imágenes y grabaciones. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No analiza las características sociolaborales ni los datos de la clientela para proponer la asesoría en vestuario y complementos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para elaborar y presentar propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar, consulta los cánones estéticos, los estilos y prendas de ropa atemporales. Selecciona los documentos necesarios para elaborar la propuesta técnica. Elige los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones. Orienta los aspectos de las diferentes propuestas. Armoniza las propuestas de indumentaria y complementos. Elabora la propuesta de los bocetos y elaboración del plan de actuación de seguir. Presenta a la clientela de la propuesta técnica y complementa a la clientela con la propuesta técnica. Complementa con el material visual de las propuestas presentadas y usa un lenguaje claro y explícito de la propuesta de estilismo a la clientela. Incorpora los cambios y/o deseos de cambios que hayan sido planteados por la clientela, una vez estudiados y archiva los bocetos de vestuario, accesorios y complementos de la propuesta presentada, también transmite la información del calendario de actuación.</i>
3	<i>Para elaborar y presentar propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar, consulta los cánones estéticos, los estilos y prendas de ropa atemporales. Selecciona los documentos necesarios para elaborar la propuesta técnica. Elige los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones. Orienta los aspectos de las diferentes propuestas. Armoniza las propuestas de indumentaria y complementos. Elabora la propuesta de los bocetos y elaboración del plan de actuación de seguir. Presenta a la clientela de la propuesta técnica y complementa a la clientela con la propuesta técnica. Complementa con el material visual de las propuestas presentadas y usa un lenguaje claro y explícito de la propuesta de estilismo a la clientela. Incorpora los cambios y/o deseos de cambios que hayan sido planteados por la clientela, una vez estudiados y archiva los bocetos de vestuario, accesorios y complementos</i>

	<i>de la propuesta presentada, también transmite la información del calendario de actuación. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar y presentar propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar, consulta los cánones estéticos, los estilos y prendas de ropa atemporales. Selecciona los documentos necesarios para elaborar la propuesta técnica. Elige los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones. Orienta los aspectos de las diferentes propuestas. Armoniza las propuestas de indumentaria y complementos. Elabora la propuesta de los bocetos y elaboración del plan de actuación de seguir. Presenta a la clientela de la propuesta técnica y complementa a la clientela con la propuesta técnica. Complementa con el material visual de las propuestas presentadas y usa un lenguaje claro y explícito de la propuesta de estilismo a la clientela. Incorpora los cambios y/o deseos de cambios que hayan sido planteados por la clientela, una vez estudiados y archiva los bocetos de vestuario, accesorios y complementos de la propuesta presentada, también transmite la información del calendario de actuación. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora ni presenta propuestas técnicas, de los posibles cambios a efectuar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar y valorar la asesoría técnica sobre la indumentaria y complementos de cuidados estéticos, identifica las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo de la clientela. Identifica sobre tendencias y el personal profesional de diseño de moda, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios; identifica el personal profesional en el campo de la moda y los establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros. Establece criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos. Realiza el reflejo de los objetivos y selecciona los cortes, colores, tejidos y estilos. Supervisa las pruebas de vestuario, complementos y accesorios. Establece los criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de cosméticos, maquillaje, peluquería o cambio físico de imagen junto con otro personal profesional. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela, comprobando la calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad.</i>
3	<i>Para realizar y valorar la asesoría técnica sobre la indumentaria y complementos de cuidados estéticos, identifica las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo de la clientela. Identifica sobre tendencias y el personal profesional de diseño de moda, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios; identifica el personal profesional en el campo de la moda y los establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros. Establece criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos. Realiza el reflejo de los objetivos y selecciona los cortes, colores, tejidos y estilos. Supervisa las pruebas de vestuario, complementos y accesorios. Establece los criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de</i>

	<i>cosméticos, maquillaje, peluquería o cambio físico de imagen junto con otro personal profesional. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela, comprobando la calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar y valorar la asesoría técnica sobre la indumentaria y complementos de cuidados estéticos, identifica las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo de la clientela. Identifica sobre tendencias y el personal profesional de diseño de moda, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios; identifica el personal profesional en el campo de la moda y los establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros. Establece criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos. Realiza el reflejo de los objetivos y selecciona los cortes, colores, tejidos y estilos. Supervisa las pruebas de vestuario, complementos y accesorios. Establece los criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de cosméticos, maquillaje, peluquería o cambio físico de imagen junto con otro personal profesional. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela, comprobando la calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza ni valora la asesoría técnica sobre la indumentaria y complementos de los cuidados estéticos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

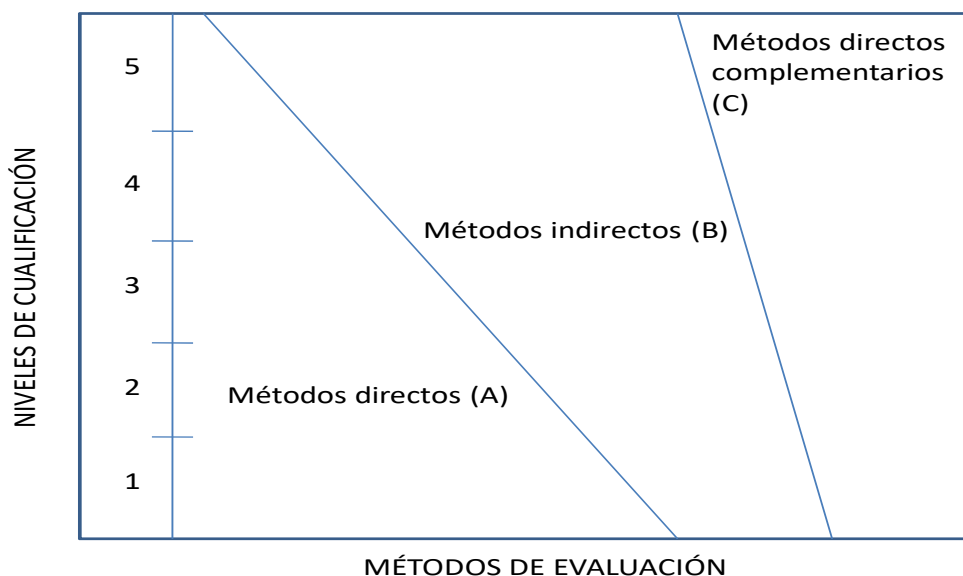
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.